



# LA SITUACION DE GALICIA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirigirán á la redaccion, establecida en la Calle de la Platería N.º 3.º francos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

Nuestra mirada perspicaz no podía penetrar mas allá del sombrío celaje que anubla el horizonte político de España; nuestra vista no podía vencer la distancia que nos separa de la elevada region del destino que espera á esta nacion infortunada; mas nuestra imaginacion ferviente y candorosa se halla por hoy combatida, fatigada ya por la imagen desconsoladora de la situacion presente, y nuestro corazon palpitante tiembla por los resultados sobre el porvenir.

Cada dia, cada hora y cada momento que pasa los sucesos se complican grandemente, nuestros males no se remedian, nuestra situacion se empeora; porque los dardos que el furor de los partidos lanza en el palenque político se cruzan por cien partes, y siempre, siempre nuevos sucesos tendremos que deplorar, grandes desastres que temer.

El aspecto sombrío que á pasos de gigante toman cada dia los acontecimientos de Barcelona, nos inspira graves temores: las calurosas filipicas de la prensa y su nueva federacion sobre todo hacen hervir nuestra sangre: un fatal presentimiento agita nuestro corazon, y una idea desconsoladora vuelca nuestro entendimiento. Lo que pasa en Barcelona es un borron para la historia, una leccion para el poder, un desengaño palpitante para los pueblos.

La prensa es la aurora que amanece en los dias de grandes acontecimientos, es la voz precursora de los hechos, es el profeta que nos revela los secretos que el porvenir escondia bajo el velo misterioso del tiempo y de la revolucion; y por eso desde que la vimos federarse por primera vez, no hicimos mas que cantar con el cisne los males de la patria que desde luego preveíamos: ella se anunció primero aunando sus fuerzas, y ostentando su gran poderío: los sucesos, las catástrofes, las desgracias vinieron despues.

Antes, muy antes de la ruina de Barcelona, antes, muy antes de la disolucion indiscreta é inoportuna del parlamento corrieron apresuradamente á la union los periodistas, y se dieron la mano estrechándola de un modo tan generoso y caballeresco, que la nacion entera

hubo de contemplar atónita este grave suceso, inesperado como una tempestad que se anuncia, como un gran peligro que amenaza. Al punto los periódicos ministeriales quisieron ridiculizar este homenaje que la prensa independiente de todos los colores, de todos los partidos ofrecia como en holocausto á la Constitucion, á las leyes y á la libertad de España: apenas pronunciaron la última palabra, cuando se oyeron el espantoso ruido de los cañonazos á metralla, que inundaban de sangre española las calles de Barcelona, y el penetrante alarido de las victimas inmoladas en aquel dia tremendo, en aquella escena lastimosa.

Agolparonse en demasia otros sucesos y la situacion se hizo cada vez mas difícil y complicada: la prensa unida por segunda vez como inspirada de un espíritu profético, se apercibe para nuevos combates como si á los tristes, á los lamentables sucesos, de que habia sido presagio su primera federacion, hubieran de seguirle otros de mas trascendencia, y el génio del mal cumpliera en ellos su fático deseo.

Viendo ya que la tempestad arrecia, formuló la prensa coligada su nueva federacion mas solemne todavia que la anterior, y hubimos de ver confirmados por segunda vez nuestros temores, y realizados sus pronosticos. Una circular represiva de la libertad de imprenta se fulmina por el ministro de la gobernacion, y circula á todas las provincias de España. Varios redactores son condenados á los rigores del ostracismo: se desarma la milicia nacional en varios puntos, se desquicia en otros á pretexto de reorganizarla: y por último á una ciudad bombardeada se le commina con el enorme, con el irrealizable impuesto de doce millones; se pretende cobrarlo á la fuerza con apremios militares, y se cometen otras vejaciones estrepitosas como si el poder militar quisiese hacer alarde y ostentacion de su prepotencia dictatorial; se arroja sobre las imprentas, aprisiona redacciones enteras y las amenaza con fusilamientos y otras medidas aterradoras, y por último el director del Papagayo es conducido á bordo del Pluton y surca

los mares para paises remotos, con este nuevo trofeo, con esta nueva victima del despecho de un general.

Véase, pues, si la segunda federacion era presaga indefectible de fatales, de tristes acontecimientos. Digan ahora los periodicos ayacuchos, si la liga periódica fué el augur de quiméricas ilusiones, que ¡vive Dios! si estas son ilusiones, todo es quimera, todo escepticismo en el mundo.

Dos asociaciones periodísticas no han bastado para contener al fatalismo de los sucesos: nuevos desmanes, nuevas tentativas contra la Constitucion y las leyes pudieron concebirse allá en el tabernaculo de las pasiones, para que la prensa coligada hubiese de tomar la resolucion de protestar por tercera vez contra los inauditos ultrajes con que el general Seone profanó el santuario de la imprenta, garantido por el art.º 2.º de la ley fundamental. Querrá, sin duda, el proconsul de Cataluña privar al pueblo oprimido, al pueblo fatigado hasta del triste desahogo de publicar sus penas: querrá acaso ostigar la victima y ocultar el tormento: querrá, en fin, abusar de la fuerza brutal, pero inquisitorialmente para que las generaciones no palpen los atentados, para que la civilizacion no los censure, para que la historia no los comente. Á ser cierto lo que la prensa denuncia, y que publica la fama, no podemos comprender lo que este hombre quiere; las sombras de las victimas lo persiguen, la aptitud del pueblo la aterra, huye despavorido de Barcelona y se refugia en Sarriá.

Triste es por cierto nuestra situacion, y mas triste todavia nuestro porvenir cuando los gallardos defensores de mas de cien partidos, estremos los unos y mas ó menos aprosimados los otros, haciendo abnegacion de sus mas caras afecciones y de sus diferencias políticas, se prosternan ante las aras de la patria solo por combatir juntos en el dia del peligro, y resistir con mas denuedo y bizarría los arranques despóticos de un general despechado contra la mas sublime garantía de un pueblo libre y civilizado; pidiendo justicia al menos para el por-

venir, contra los desmanes si no la hubiese en la situación presente.

Ningun periódico se publica ya en Barcelona: y lo que es peor todavía las imprentas fueron acometidas por mozos de escuadra, y permanecen aherrojadas con guardias de vista. Allí se quiere, sin duda, que enmudezca la voz de la razón y de la justicia en boca de los ciudadanos, á quienes nadie puede privar de tan augusto derecho sin estar autorizado por una ley especial: sin duda el eco de la imprenta es un ruido aterrador para el general fugitivo. Contra este abuso inaudito de la autoridad militar, contra este brusco ataque de la mas poderosa de las garantías del pueblo, se dirige la protesta de la imprenta independiente, y en ella entra tambien la Situación de Galicia con toda la voluntad, con todo el valor que le inspira la nobleza, la justicia, la inviolabilidad de la causa que defiende. ¿Si al pueblo, á los ciudadanos se les priva de la libertad de imprenta, cual es ya el derecho constitucional que le queda en aquella ciudad infortunada?

No quiera el cielo que esta tercera alianza sea présaga de nuevos males, de nuevos desastres. Por dos veces fué precursora la alianza periodística de lamentables sucesos, y por esta razón en la tercera son muy graves nuestros temores porque la situación es cada dia mas crítica, y el conflicto mas apremiante en la capital del Principado.

Las medidas escepcionales no siempre producen todo el efecto que se proponen conseguir, los que no meditaron bien la conveniencia y la oportunidad de su adopción.

El valor acrece muchas veces con la idea del peligro, y la prensa periodica apura ya todos los recursos del genio como para defender su propia vida, su propia existencia. En Barcelona ya no existe, pero confiamos en el destino que en el resto de la nación se respetará tan preciosa garantía.

## CRÓNICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

FRANCIA. La Cámara de los diputados sigue ocupandose del proyecto del mensaje á la corona: semejante discusión se presenta muy contraria al jefe de los doctrinarios.

*La liga periodística no en vano se presentó decidida á defender á todo trance el mas precioso de los artículos de la carta. Firme en su posición legal pública la siguiente concisa y enérgica protesta, al pie de la que pone su firma LA SITUACION DE GALICIA, porque se envanece tambien de apellidarse periódico independiente i de la oposición del progreso puro.*

### PROTESTA DE LA PRENSA INDEPENDIENTE.

La imprenta independiente unida para

sostener las garantías constitucionales, y señaladamente la consignada en el art. 2.º de la ley fundamental de la monarquía, faltaria al mas sagrado de sus deberes y al mas solemne de sus empeños, si permaneciese muda, cuando consumada en Barcelona la dictadura militar, han sido suprimidos todos los periódicos y encarcelados varios de sus redactores.

La imprenta independiente protesta, pues, de la manera mas solemne contra uno y otro desafuero, y se reserva pedir el castigo ó intentar la correspondiente acusación contra el capitán general de Cataluña, don Antonio Seoane, si por su conducta no fuese inmediatamente juzgado de oficio por el tribunal competente.

EL ECO DEL COMERCIO.—EL CASTELLANO.—EL HERALDO.—EL CORRESPONSAL.—EL SOL.—EL PENINSULAR.—LA POSTA.—EL CATOLICO.—GUINDILLA.—LA REVISTA DE MADRID.—LA REVISTA DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO.—EL PABELLON ESPAÑOL.—EL REPARADOR.

—El gobernador de Tarragona ha ordenado el desarme de la milicia nacional de Reus, mas esta bizarra fuerza ciudadana se ha negado á hacer la entrega de las armas.

—En Zamora el jefe político ha rasgado con la mayor insolencia el artículo 2.º de la Constitución. Dos ciudadanos filiados en el partido moderado dirijieron á los electores de aquella provincia una alocución hostil al gobierno, mas cuando aun no se habia publicado se presentó el jefe político en la imprenta, recojió la alocución y la denunció al jurado; el que no llegó á pronunciar su veredicto por un ligero pretesto.

—En Badajoz circula la candidatura mas ayacucha de todas las candidaturas de España. Baste anunciar que la redacción del *Espectador* se luce en ella con gallardía.

—El Duque de la Victoria dirige á la nación un manifiesto muy largo, que suscriben tambien los seis ministros, del que nos haremos cargo en el número siguiente.

## CRÓNICA GALLEGA.

Sres. Redactores de la Situación de Galicia.

SANTIAGO, 13 DE FEBRERO.

Muy Señores míos: correspondiendo á la oportuna escitación que se sirven VV. hacer en el n.º 45 de su periódico 11 del actual, por la parte que á mí pueda aludir, porque he sido algun tiempo oficial encargado de la banda de música del batallón de milicia nacional de esta ciudad, y que consiguientemente entraron en mi poder algunos reales; debo manifestar á VV., para que por su medio lo sepa el público, que nombrada, á fines de 1840, una comisión compuesta de los Sres. D. Juan Aniceto Samarián, D. Bartolomé Ballesteros, D. Manuel Colmeiro, D. Ramon Santaló, D. Vicente Coperi y otros, que no recuerdo, para examinar las cuentas y documentos de mi encargo que renuncié, y se me mandó presentar; así lo hice inmediatamente con una nota de varias advertencias para mayor cla-

ridad, y que por último decia: «En el estado de exactitud en que presento mis asientos, no espero que los Sres. comisionados tengan que dudar, mas si sucediese, deseo me lo adviertan, y me prometo enterarles facilmente de cuanto les ocurra, que me será satisfactorio.—Si por último merecen debida aprobacion, no estrañarán los Sres. comisionados que les ecsija alguna certificación ó documento, que ademas de cubrir mi pequeña responsabilidad, sirva tambien para hacer frente á los solemnes charlatanes que ahora inventaron esta voz de cuentas de música, y otras imputaciones tan despreciables.»

Me lisonjeo, Sres. Redactores, de la imparcialidad de VV., que tendrán á bien insertar esta manifestación, y á la vez les ruego que así estimulen á los citados Sres. comisionados, para que no demoren la solución de su cometido, y en seguida será cuando yo pueda cumplir con el deber que la publicidad merece y los deseos que manifiestan VV. de quienes se dice atento seguro servidor Q. S. B. M.—**Santiago Sierra.**

*Señores Redactores de la Situación de Galicia.*

SANTIAGO, 13 de febrero.

Muy Sres míos: á la escitación que hacen VV. en su apreciable periódico del sábado 11 del actual, no es posible guarde silencio, cuando puedo contestar victoriosamente. Manifestaré, pues, que durante el tiempo que tuve el honor de mandar el batallón de la M. N. de esta ciudad, como Mayor Primer Comandante accidental, tuvo siempre el cuerpo un capitán cajero que recaudaba los cortos fondos que entonces tenia, consistiendo estos tan solo en los que el ilustre ayuntamiento dispensaba, porque la comandancia no espedia baja alguna por retribución pecuniaria, y en esto entendia como de sus atribuciones aquella corporación, sin que por mi mano hubiese pasado un solo real, y esceto por lo tanto de producir cuenta alguna.

Espero den VV. cabida á esta manifestación, quedando de VV. su afectísimo servidor.—**Francisco Otero y Porras.**

*Sr. Editor de la Situación de Galicia.*

SANTIAGO, 14 de febrero.

Muy señor mio: habiendo visto en su apreciable periódico n.º 45 del 11 del presente, que los señores comandante y oficiales de la milicia nacional de esta ciudad, acordaron imprimir las cuentas de todo lo ingresado para las atenciones de la misma, de gastos de música y de la mayoría, desde que dicho comandante se ha encargado del mando, no puedo menos de aplaudir tan justo acuerdo, pero respecto á la escitación que se hace á los demas que antes han manejado fondos del cuerpo, mi delicadeza ecsije manifieste al público por conducto de V., que por mi parte no la esperaria para publicar las del tiempo que fui capitán cajero del cuerpo, pues habiendolas rendido el 31 de diciembre de 1840 que hice dimisión de dicho encargo, y pararán en la mayoría del batallón, no me es posible verificarlo por que no obran en mi poder ni los documentos justificativos que las

comprueben, pero desde luego me ofrezco á pagar los gastos de su impresion si el Sr. comandante tuviese á bien facilitarlas, con cuyo objeto le oficié no hace muchos dias.

Suplico á V., Sr. Editor, se sirva dar cabida en su periódico á esta manifestacion que agradecerá su atento s.s.q.s.m.b.  
=**Luis de la Riva.**

#### DOCUMENTO IMPORTANTÍSIMO.

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península lo que sigue.—He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de un expediente instruido en el ministerio de mi cargo, con motivo de haber manifestado el Intendente de Lugo en oficio de 17 de este mes, que el Ayuntamiento de aquella Capital resistia repartir las contribuciones respectivas al año actual, y á ejecutar su recaudacion; prestando que no estaban votadas por las Cortes. *Al propio tiempo hice presente á S. A. que reunidos los cuerpos colegisladores en noviembre de 1842, el Gobierno presentó sin demora los presupuestos de ingresos y gastos que debian regir en 1843, con lo cual llenó la obligacion impuesta por la ley fundamental del estado y satisfizo el deseo constante de que ésta se cumpla exactamente; que si ocurrieran posteriores bien conocidas de todos los españoles, aconsejaron la necesidad y conveniencia pública de que se suspendiesen las sesiones, y aun despues la disolucion del Congreso, no pueden referirse estas disposiciones á falta de observancia del art. 73 de la CONSTITUCION de la Monarquía, y menos pueden relevar á los contribuyentes de continuar satisfaciendo las cargas del Estado; mucho mas cuando no se han alterado ni la indole, clase y tipo de los tributos; ni á ningun gobierno se puede privar de los medios de gobernar; y menos cuando en el mantenimiento de las obligaciones se interesa la dignidad del estado y la existencia de la sociedad. Tambien espuse á S. A. que ademas de las contribuciones que deben pagar los pueblos en 1843, la mayor parte son deudores por épocas anteriores, la una fijada con el nombre de atrasos hasta 1840, y la otra corriente desde 1.º de enero de 1841; y que el gobierno ni ha renunciado ni puede renunciar á la cobranza de estos débitos, pues si bien con respecto á los primeros estableció por el decreto de 24 último comisiones de liquidacion y clasificacion, hizo en el mismo decreto la reserva legal de que no prescindió, y que no ignorará el Ayuntamiento de Lugo; que por una negativa tan contraria al derecho público y al administrativo, pretende sin duda un mal consejo, hace recaer sobre sus administrados los efectos de los apremios que el gobierno ha procurado hacer menos sensibles en beneficio de los pueblos. Y enterado de todo S. A. se ha servido mandar, que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se prevenga al Ayuntamiento de Lugo reparta y recaude desde luego en la forma y épocas marcadas por instruccion, las contribuciones respectivas al presente año de 1843; en la inteligencia de que con esta fecha se encarga*

al Intendente de dicha provincia, que si el Ayuntamiento no lo ejecuta para mediados del proximo mes de febrero siguiendo las reglas, conceptos y tipos de 1842, lo hagan las oficinas, bajo la responsabilidad de la corporacion de los resultados de la operacion. De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que la comunicacion se verifique á la mayor brevedad.—De la propia orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le es relativa, remitiendo á este Ministerio á vuelta de correo un estado de los débitos que resulten contra el Ayuntamiento de Lugo, por épocas una hasta fin de 1840, y otra desde 1.º de enero de 1841 al dia dando parte de lo demas que ocurra.—Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 31 de enero de 1843.—Calatrava.—Sr. Intendente de Lugo.—Es copia.

Lugo 10 de febrero.

La precedente copia la dirijo á VV. con el fin de que se sirvan disponer su insercion en su apreciable periódico, si creen, (como supongo) que es la acusacion mas tremenda contra el gobierno, y la confesion mas esplicita de que la constitucion para los hombres del poder es un comodin.

(De nuestro corresponsal.)

#### EL GEFE POLITICO DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

A LOS ELECTORES: Habiendose disuelto el Congreso de los Diputados por decreto de S. A. el Regente del Reino fecha 3 de enero último, hay que proceder á la eleccion de siete diputados y tres suplentes, y á la propuesta en terna de dos senadores que representen á esta Provincia en las Cortes. El dia 27 del mes actual se abrirán las urnas electorales donde habeis de depositar vuestros votos á favor de las personas en quienes fiais la suerte del país: y el dia 3 de abril comenzará la legislatura de 1843, en que se han de examinar los asuntos de mayor interés nacional, y donde se han de resolver las grandes cuestiones de vida ó muerte para el Estado.

Funcion tan magestuosa y solemne como la que vais á celebrar requiere un juicio y un discernimiento de que sin duda todos os hallais adornados, por que para el acierto basta os fieis en aquellas personas que en vuestro concepto tengan las cualidades necesarias para desempeñar la alta mision de representaros dignamente en las Cortes; en hombres independientes y de arraigo, cuyos recursos propios sean una garantía de la libertad y franqueza con que emitan su voto en la confeccion de las leyes; hombres de virtudes y de saber que entren en el vasto campo de las reformas, con la circunspeccion y tino que la situacion del país reclama; hombres identificados con las instituciones que la Nacion se dió asi misma al precio caro de torrentes de sangre; sostenedores y defensores de la Constitucion de 1837, del Trono de Isabel II, de la Regencia que, hasta llegar á su mayor edad, depositó la representacion nacional en el Ilustre Duque de la Victoria: *hombres ajenos de*

*las pasiones mezquinas que suelen abrigar los partidos; hombres cuyos intereses sean los mismos que los vuestros, hombres, en fin, para quienes las teorías y las prácticas parlamentarias, sean un medio, no el objeto; y que sepan apreciar cuanto vale el tiempo.*

Electores: por mi posicion no me toca designaros los sugetos á propósito, ni tampoco los puedo conocer; pero vosotros sí, por que habeis nacido entre ellos, os habeis criado y educado á la par, y os hallais al alcance de todas sus cualidades y afecciones. *Tal vez se os presentarán listas en que vereis nombres de personas amigas cuyas virtudes se realzarán; y tal vez esas personas están lejos de poseer las cualidades necesarias para ocupar un lugar en los escaños del Congreso. Vosotros electores los sabreis distinguir, y rechazar las insidias y las maquinaciones de que suelen valerse los partidos á fin de darlos una consideracion que no merecen.*

Al lado pues de la legalidad; al frente de los hombres que desprendidos de pasiones y de rencillas amen y se propongan hacer el bien del país, *estaré siempre.* Allí me vereis tan dispuesto á proteger la libertad é independencia con que cada ciudadano debe consignar sus votos en las urnas, como á reprimir y castigar en el círculo de la ley los amaños, las coacciones y las violencias que pudieran ponerse en juego á fin de conducir el término de las elecciones á un punto de interés y de miras privadas: en una palabra *me hallaré pronto á contribuir con toda mi autoridad y con mi influjo á que la eleccion sea una verdad. Lejos de mi la idea de dirigir vuestras intenciones: no es ese mi objeto: si manifestaros que tratándose de fijar vuestra suerte futura, los hombres que designeis para la representacion nacional deben seros conocidos, de toda vuestra confianza y que sean capaces de corresponder á la que depositais en ellos.* Estos son los deseos de vuestro Gefe político. Pontevedra 9 de febrero de 1843.

José Carlos de la Fuente.

El público se halla ofendido por el abuso que se hace de sus derechos, y de su libertad. En recompensa de los trabajos hechos por un Escribano de este pueblo, en las últimas elecciones de concejales, se le eligió funcionario público de los tres señores Alcaldes, para dar fé de los juicios verbales &c. Preguntará cualquiera ¿como puede despachar en las tres Alcaldías? (pues sépase que lo hace de esta manera.) Cuando está en el despacho de la alcaldía primera, los que están convocados ante la segunda aguardan, y asi por este orden. Podemos asegurar que algun ciudadano fué mandado presentar á las nueve de la mañana, y há tenido que aguardarse hasta las dos, y á esta hora comen... sus señorías, y hé aqui un juicio verbal que dura tres dias. Sépase tambien que tenemos alcaldes que ecsigen sus derechos con arreglo á Arancel, sin pérdida de un maravedí.... Todo se vuelve especulaciones. Dichoso el dia en que el pueblo conozca tanta clase de hombres, que fabrican su dicha sobre la ruina de los demas.

Un suscriptor.

Sr. Editor de la *Situación de Galicia*: con esta fecha he dicho al del PABELLON ESPAÑOL lo siguiente:

Muy Sr. mio: en el n.º 32 de su apreciable periódico, se lee el decreto de S. A. el Rejente del Reino admitiendo la renuncia que hizo D. Fernando Madoz, del cargo de Gefe Político de Granada; y como justamente esto era lo que esperaba dicho Sr., según su comunicado de 14 del prócsimo pasado enero, inserto en el Telegrafo de esta ciudad n.º 8, para publicar la esposicion en que la fundaba, habiéndose ausentado del pueblo sin cumplir su palabra quiero recordarsela, por si ha sido un olvido involuntario, por medio de aviso que se servirá insertar cuanto antes en su periódico, para que sepa que nadie tiene mas ánsia de leer el papelito mencionado, como el que es de V. afectísimo S. Q. S. M. B. Coruña, 3 de febrero de 1843.

Vicente Alsina.

Carballo, 8 de febrero.

El Ayuntamiento de este distrito acaba de separar á todos los alguaciles, desempeñando á lo sucesivo las funciones de estos los del juzgado de 1.ª instancia: de buena plaga se libraron estos pueblos; ojalá todos los Ayuntamientos de Galicia siguiesen parecida conducta.

Aqui se aguarda la candidatura que dicen ha de formar en la Coruña la Diputacion Provincial. Ademas circula otra ya impresa, de ayacuchos y canchales y que solo apoyan hombres de pocas garantías y de no muy abonados antecedentes.

Esta poblacion mejora cada dia: se edifican muchas casas, y hay bastante animacion en estos habitantes. La cosecha de trigo se presenta bastante abundante, aunque el precio del grano es poco subido. Desde la muerte del Sr. Vazquez Parga, de feliz recordacion, esta Milicia Nacional está muy abandonada.

(De nuestro corresponsal.)

## ALBUM.

El ayuntamiento de esta ciudad, según es publico, acordó la difícil i ardua empresa de calificar á todos los individuos que componen el batallon de la milicia nacional, á cuyo efecto parece que ha pasado ya el oficio al comandante del mismo, como aparece en la orden del 12. Ayer fue el primer dia designado para la tal calificación.

Parece que al efecto determinó que se presentasen, primeramente, toda la compañía de granaderos sin armas, y en los demas dias sucesivos las restantes.

Si la medida se lleva al cabo como es de esperar, quisieramos que la corporacion municipal nos dijera como entendiendo la Real orden de 25 de noviembre de 1839: si por ella se derogan ó no las espedidas en 7 de diciembre de 1836 y 26 de marzo de 1837, que se refieren al modo, formalidades y manera de ejercitarlas y tramites que marcan las mismas respecto á la calificación de los

individuos que componen la fuerza ciudadana.

Este acto de la municipalidad lo consideramos no conforme con la letra y espíritu de las leyes vigentes; y sin que entremos en el campo vedado de las intenciones, denunciarnos al publico santiaques el hecho, para que lo comente según el espíritu legal y quite de él las consecuencias que se deducen.

Bien quisieramos que el espíritu y la interpretacion de las leyes no se pareciera á aquellas rejiones polares, donde son eternas la nieve i la obscuridad: pero confiamos en que se presentará un dia dotado de claro cielo, en el que se disipe la bruma por una claridad amiga y esplendorosa.

Los principios del error no harán jamas su mansion delante de un publico ilustrado, como tampoco la harán en corazon que no se hallen degradados por ciertos sentimientos, contrarios al espíritu progresivo y liberal de las ideas de la época.

## MOSAICO.

En otro lugar de nuestro periódico verán nuestros lectores la proclama que el gefe político de Pontevedra dirige á los electores, inculcandoles las ideas que los amos le prescriben, para realizar un patriótico deseo en la funcion electoral, como ridicula i neciamente, se dice en ella. Sin duda alguna que tan elegante frase debió haberla oido en alguna escuela de frailes, ó como un inocente parvulo revela candidamente la calificación que merece al gobierno de los bombardeos, el acto sagrado de la eleccion.

La elocuencia ayacucha que hacen de un orden muy elevado los pensamientos de esta grandemente liberal alocucion, la recomienda ventajosamente á los electores. Escrita á bordo de algun buque de la brillante escuadra de *Incapaz*, hija de las generosas i patrióticas inspiraciones del diplomático-marino *la Fuente*, desea candorosa i tiernamente que sean elejidos diputados *hombres ajenos de las pasiones mezquinas que suelen abrigar los partidos*: porque el ayacucho i el de la templanza, que se hallan fuera de la ley de la humanidad, como fuera del círculo de las comuniones políticas que se conocen en los pueblos cultos, no son dominados por pasiones mezquinas que menguan los partidos.

Es muy apreciable por cierto i refleja la pureza de sus intenciones i la nobleza de su conducta, escuchar la sencillez i lisura con que anuncia que *por su posicion no le toca designar sujetos á proposito, para que las elecciones procsimas sean una verdad*. De su honradez creemos que abrirá los ojos para leer una sola candidatura, ni menos enviar un solo ajente á predicar

la cruzada ayacucha, en cuyo estandarte ondean la espada i la bomba simbolos de la relijion de la nueva orden de los *Templarios*. ¡Lóor á estos hombres sin mancha, funcionarios probos que son la mejor seguridad de la larga vida que espera al anti-constitucional ministerio!!!

En verdad que el pensamiento que domina la elocuente i bien escrita alocucion, que se halla fuera del campo de las intrigas de los partidos, es tan notable como todos los documentos que suscribe ese poder, que ha pretendido imponer silencio á la representacion nacional, como hoy intenta que la eleccion no sea traída á un punto de interes i de miras privadas.

Oh! nosotros felicitamos al marino *la Fuente* por las prendas literarias de su alocucion, por la pureza de sus sentimientos, por la honrosa independenciam i firme deseo que los electores de Pontevedra caminen á la urna electoral con la mas amplia libertad, sin inspiracion alguna. Tan noble, liberal i virtuosa conducta, tan acrisolado civismo, un justo galardón habrán de recibir de las jenerosas manos de los honrados i puros ciudadanos que se sientan en los escaños de la *Templanza*.

## VARIEDADES.

—En Villarluengo, provincia de Teruel, se ha establecido una buena fábrica de papel continuo.

—Ha llegado á Madrid el doctor D. José de Borja, que en obsequio de la humanidad, ha invertido 40 años en recorrer los hospitales nacionales y estranjeros de mujeres.

—Al presente se cuentan cuatro caminos de hierro que conducen al Rin.

—El célebre flautista español D. José Maria Rivas, cuyas dotes artisticas hemos podido admirar el año anterior á su paso por esta ciudad, acaba de ser obsequiado con un rico alfiler de brillantes por S. M. nuestra jóven Reina, en prueba del placer que habia tenido en oírle, y admirar su extraordinario talento en el Liceo.

—El periódico ayacucho de Pamplona *Observador Navarro* ha osado insultar torpe y groseramente la moralidad de los dignos directores del HERALDO, cuyo director D. Luis José Sartorius rechaza con la dignidad y sentimientos caballerescos que le adornan las tabernarias injurias del miserable vendido al poder. Nosotros á pesar de la oposicion de doctrinas nos colocamos al lado del Heraldo, que sostiene sus principios con nobleza y valentia.

—La *Situación de Galicia*, periódico que se publica en Santiago, dice que en las inmediaciones de Castro-Verde se comieron los lobos á dos hombres. Con este motivo lamenta el abandono con que miran los ayuntamientos la persecucion y esterminio de los animales dañinos. Pero la *Situación de Galicia* delira. Si se esterminaran los animales dañinos ¡Cuántas salas capitulares quedarian desiertas! Sobre todo en las de Madrid ¡qué aspecto tan humilde presentaría el rabo de Juan y medio esterminado!—*Posdata*.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRESA DE LA V. É. H. DE COMPAÑEL